



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00359764- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Ferminda SALAS (legajo 28091) presenta en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, su renuncia en virtud del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal y de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16;

Lo informado por la Dirección de Sumarios en su IF-2026-00527870-UNC-DGS#SG obrante en el orden 18;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de mayo de 2026, la renuncia presentada en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, por la Sra. María Ferminda SALAS (legajo 28091), a su cargo Nodocente Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial - Subgrupo C (código 3664/7C).

ARTÍCULO 2º.- La Sra. SALAS, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.

JA

